

16

Exmo. S.^{ra}

1.

En 7 de Enero de 1823, de Orongo Henraro de Reco.
 noviciarios del p^{al} de 99357 por el Estado, Abon.
 servancia Capellanial, siendo una la q^a reclama de
 Maria Nieves Vernaly Madre legitima curadora y
 tutora de su menor hijo D.ⁿ Juan Bautista Vernaly
 con el p^{al} de 12507 q^e gravan al 33% y le adeu.
 dan p^a esta ter^a gen^a, por tener diez reditos hasta
 7 el p^{al} de 122767 por donar ante el me.
 f^o rione bened^o y siendo q^e E leuando podria man.
 dar de le abonen con Raposo ante la esta dore el
 Capellanial Mas f^o p^a supremo deo^{to} de tiene mandado no
 se satisfagan, ha la respectiva oportunidad y que el
 demas Capellanial Mas otras Capellanias f^o asi
 mismo se reconozca, p^a el Capital indicado, de ha
 cnado satisfaciendo en virtud de ordenes repetidas
 y f^o enuncie en ter^a el 33% q^e corresponde al Estado
 que en decida oportunidad se le haga la correspond.
 operacion p^a, la efec^o y el q^e tome ~~la~~ en la curia.
 Ecce la correspond^{te} relacion. In cuanto podria
 informar sobre q^e E le servira xistien lo
 que sea sea supremo agrado ter^a f^o Lima
 y Valio 24 de 1825



O.L. 146-1.685

OL 146-1725

MH-06146

CAJ. 52

Doc. 202

FOL. 1

201-1-102